El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII | La Paz, sabado 19 de agosto de 1911 | Nº. 3,273

Bolivia en el exterior

Alegra el corazón boliviano encontrar en las columnas de la prensa del exterior frases conceptuosas dedicadas al 6 de agosto, que marca el nacimiento de nuestra patria á la vida libre é independiente.

La nación que en otros tiempos pasaba olvidada, como uno de esos Estados pequeños, de ninguna significación, comienza á conquistar las simpatías de pueblos de mayor civilización, simpatías traducidas en afectuosas salutaciones que comprometen la gratitud de la familia boliviana.

Desde el Presidente de los EE. UU. de Norte América, la nación más poderosa del nuevo continente, hasta los mandatarios de naciones cuyas relaciones con la nuestra son un tanto frías, han enviado telegramas conceptuosos al señor Presidente de la República, significándole sus expresiones de simpatía y de congratulación, *en el* aniversario de la independencia nacional.

Este hecho es una clara demostración del buen concepto que tiene nuestro país más allá de las fronteras, el cual concepto se adquiere, cuando los gobiernos son respetuosos á la ley y cuando todos los gobernados trabajan laboriosamente por el bienestar nacional, alejando los obstáculos que puedan entorpecer esa marcha progresiva.

Si durante un largo período de tiempo, Bolivia permaneció ignorada ante otras naciones, de quienes merecía el calificativo de *revolucionaria*, hoy se ha modificado totalmente esa apreciación, y en los últimos años, es la que no ha ofrecido ningún espectáculo de sangre, ninguna tentativa subversiva, ni nada que comprometa esa paz conquistada después de largos años de experiencia.

No se puede decir lo propio de todas las naciones americanas. Ahí están latentes todavía los sucesos sangrientos ocurridos en Méjico, por derrocar un gobierno vitalicio; los conatos de subversión en la marina del Brasil; la dictadura de Jara en el Paraguay y su rápida expulsión; el apresamiento del Presidente Leguía en el Perú por un grupo de descontentos; la revolución actual en el Ecuador, para sustituir al General Alfaro y las tumultuosas revueltas en las Repúblicas centro-americanas, que á diario se repiten.

Al frente de estos sucesos, que entorpecen el normal desenvolvimiento de las naciones, Bolivia puede ostentar orgullosa un régimen de paz y de verdadera tranquilidad, dentro del cual acometerá obras de positiva importancia.

De aquí resulta que Bolivia tiene crédito en el exterior y que se le consagra frases conceptuosas en el aniversario de su independencia.

Es deber de la prensa trabajar porque siga el país el mismo camino, apartando cualquier obice que pudiera detener esta obra que cede en beneficio de todos.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la via Galveston

PERU.—La reanudación de las relaciones con Chile.—Fallecimiento de un vocal.

Lima, 18.—Preguntado el señor Germán Leguía Martínez ministro de relaciones exteriores, sobre el camino que habían tomado las gestiones iniciadas para la reanudación de las relaciones diplomáticas con Chile, declaró que las versiones bordadas sobre el particular carecían de fundamento, pues no se había dado paso alguno para la expedición de las credenciales de los representantes que, según esas falsas creencias, debían ser constituídos simultáneamente en las capitales de Lima y Santiago. De aquí se deduce, pues, q' no se vislumbra el día en que desaparezca el entredicho en que se mantienen ambas repúblicas.

—El poder judicial se encuentra de duelo con motivo de la muerte del doctor Juan Guzmán, quien ha fallecido en el ejercicio de una de las vocalías de la corte de este distrito.

CHILE.—Movimiento militar.—Disposiciones reformatorias.—Mejoramiento del ejército.

Santiago, 18.—El poder ejecutivo ha enviado al congreso nacional un mensaje acompañado de un proyecto que introduce varias modificaciones en el ramo de guerra. Dicho mensaje llama la atención de la legislatura acerca de la necesidad que existe para colocar al ejército en situación de poder movilizarse rápidamente en cualquier momento. Según el aludido proyecto, se crearán para el efecto algunos servicios y dependencias. Y como tales operaciones no son susceptibles de una ejecución total por ahora, se convino en practicarlas por partes, comenzando por la 1a. división, que requiere menos medios. Para la realización del proyecto, el gobierno solicitó la votación de la suma consistente en dos millones ciento veinticinco mil ciento treinta pesos, que desde luego se destinarán á la provisión de vestuario y equipo, cuyo cambio se halla consignado en uno de los artículos.

ARGENTINA.—El descanso dominical.—Una ley in consulta.—Nueva línea ferroviaria.

Buenos Aires, 18.—Las cámaras legislativas han aprobado el proyecto de ley relativo al descanso dominical. Impuesto el público del hecho, ha levantado sus protestas por la forma en que dicha ley ha sido sancionada, conceptuándola impracticable por contener inconvenientes que determinan su inaplicación. La prensa extiende en variados comentarios al describir la desfavorable impresión ha producido la ley.

—Anúnucian que el próximo septiembre se dará comienzo á la construcción del ferrocarril al Pacífico por la vía Huantiquina. Los preparativos para iniciar los trabajos están ya concluídos, habiéndose acumulado una inmensa cantidad de materiales ferroviarios; lo que hace esperar que la obra no será diferida.

ESPAÑA.—Agitación obrera.—Partida de la escuadra inglesa que visitó Barcelona.—Reagravación de la cuestión Marruecos.—Barcos italianos rechazados.

Madrid, 18.—Comunican de Jijón que los gremios de albañiles y cargadores se han declarado en huelga, habiendo suscrito un memorial, por medio del que piden el aumento de los salarios y la disminución de las horas de trabajo. Los patrones atraviesan por una situación difícil vacilando entre negar y acceder á tales exigencias.

—De Barcelona anuncian que la despedida hecha á la escuadra inglesa que visitó ese puerto resultó soberbia; empavesándose todas las naves ancladas en la rada el día señalado para la partida de los buques británicos.

—Reina gran alarma por haberse enturbiado las relaciones entre Francia y Alemania á causa de la desfavorable conducción que se ha dado á las gestiones encaminadas á solucionar la cuestión surgida á raíz del desembarco de tropas alemanas en el puerto marroquí de Agader. Las comunicaciones llegadas de París y Berlín hacen augurar un desenlace violento.

—Las autoridades de Valencia negáronse á recibir á los vapores procedentes de Italia, fundándose en que á bordo de éstos se habían presentado síntomas de cólera. Témese que esta negativa motive una reclamación del gobierno italiano.

FRANCIA.—El cólera en Marsella.—Descenso de la fiebre aftosa.

París, 18.—Se ha ordenado á la comandancia del regimiento que se halla de guarnición en Marsella que abandone inmediatamente esa ciudad para evitar que el cólera continúe diezmando á la tropa.

—Ha disminuído la intensidad de la fiebre aftosa.

ALEMANIA.—La salud del Papa.

Berlín, 18.—Noticias llegadas de Roma dan á conocer que el Jefe de la Iglesia, Pío X ha experimentado una leve mejoría; pero que el peligro no ha desaparecido completamente

Los delitos de perjurio y la Corte Superior

Para conocimiento de nuestros lectores, que han seguido de cerca el proceso Fuentes Villanueva y los incidentes que en él se han presentado, publicamos á continuación el texto del auto dictado por la Corte Superior de este Distrito Judicial. Es el siguiente:

Corte Superior del Distrito de La Paz, á doce de agosto de mil novecientos once.

Vistos en grado de apelación, con lo requerido por el señor Fiscal del Distrito; considerando: que con motivo del juicio criminal que se sigue por asesinato en la persona de Luis Aduviri y robo de cuatro mil bolivianos á la casa comercial Berthin Freres & Cº contra los acusados Moisés Fuentes Villanueva, Carlos Candia Wolter y María Caballero, en las audiencias de debates que tuvieron lugar los días seis y siete de junio último, se notaron contradicciones en las declaraciones de los testigos Prudencio Vidal Saravia y Gregorio Rojas Prada, por cuyo motivos el Juez que presidía aquéllos, á requerimiento fiscal, ordenó la organización de la sumaria contra ellos por el delito de perjurio, habiéndola ampliado posteriormente contra el acusado Moisés Fuentes Villanueva, los abogados Carlos Anze Soria y Ricardo Tablares, así como contra Juan Melgarejo y su esposa, Isabel de Melgarejo, como cohechadores y sobornadores.

Considerando: que, de las pruebas testimoniales producidas, resultan indicados los testigos Prada y Saravia, corroborados con su propia confesión, habiéndose demostrado con los mismos que los esposos Melgarejo fueron los que instigaron á aquéllos, sin que aparezca haber existido cohecho, para hacer la aseveración falsa que ha dado lugar á la formación de esta causa.

Considerando: que de los datos del proceso aparece que los esposos Melgarejo tomaron parte en el juicio seguido contra Fuentes Villanueva en razón del parentesco que los ligaba con éste, así como de la estrechez de relaciones que los unía, circunstancias que, fuera de no existir indicio que manifieste haber habido cohecho ni soborno, los coloca en la salvedad que hacen los artículos trescientos treinta y tres y cuarenta del Código Penal, la misma en la que se encuentra el sindicado Fuentes Villanueva.

Considerando: que, en cuanto á los abogados Anze Soria y Tablares, no existen indicios suficientes que manifiesten su participación en el delito de perjurio relacionado anteriormente.

Por tanto, "se revoca el auto de fojas ciento noventa y dos, proveído por el Juez de Partido tercero de esta ciudad en tres de julio del presente año, y se decreta acusación contra los sindicados Prudencio Vidal Saravia y Gregorio Rojas Prada, de las generales constantes á fojas trece y fojas dieciséis por el delito de "perjurio" comprendido en la sanción del artículo trescientos treinta y uno del citado Código Penal reformado por la ley de tres de septiembre de mil ochocientos ochenta y tres, con las circunstancias agravantes primera, segunda y tercera del artículo catorce del mismo, y se les pone á disposición del Juez de Derecho, para que los juzgue con arreglo á ley, bajo la vigilancia del Ministerio Público, debiendo antes sujetárseles á prisión formal mediante el respectivo mandamiento, que será ejecutado por el Escribano de Diligencias de esta Corte. El Gobernador de la Penitenciaría hará la inscripción de sus nombres en el libro respectivo. En cuanto á los sindicados Carlos Anze Soria y Ricardo Tablares, de las generales que aparecen á fojas cuarenta y cuatro y sesenta y una, "se sobresee la causa en su favor", por no existir indicios suficientes que demuestren su culpabilidad en el delito indicado; asimismo "se sobresee" en favor de Juan Melgarejo, Isabel V. de Melgarejo y Moisés Fuentes Villanueva, de las generales de fojas veintiséis y fojas treinta y cinco vuelta, por estar comprendidos en la "salvedad" de los citados artículos trescientos treinta y tres y cuarenta del precitado Código Penal, debiendo ponérseles en libertad, siempre que no se hallen detenidos por otra causa.

El voto del Presidente doctor Campuzano y de los Vocales doctores Rada y Lugones, fué disidente en cuanto al sobreseimiento de los esposos Melgarejo y Anze Soria, así como en la aplicación de la ley penal.

Tómese razón y devuélvase.

Campuzano.—Rada.—Alarcón Muñoz.—Indaburo.—Lugones.—C. Q. Barrios.—M. Veintemillas.—Ante mí,—Arturo Jordán.

Con un jefe del ejército boliviano

Lo que es el servicio militar del vecino país.—Nadie se exceptúa de ir al cuartel.—La misión alemana.—Espléndido panorama de preparación bélica.

Desde hace algunos días se encuentra en Santiago, á donde ha venido por la salud de su distinguida esposa, el teniente coronel don Eduardo Schukrafft, adjunto á la misión militar alemana en Bolivia.

Uno de nuestros colegas, que visitó al joven militar al día siguiente de su llegada, lo tomó por uno de los jefes del Estado Mayor germánico, que ha contratado la República hermana para organizar su ejército á la moderna.

Error muy excusable por cierto, dado el apellido y el continente que da al brillante militar su larga permanencia en los países europeos. Pero el señor Schukrafft es boliviano de nacimiento, ha hecho una rápida carrera en el arma de caballería y es el teniente coronel más joven de ella.

El hecho de ser uno de los jefes más estudiosos y aprovechados en la escuela moderna, hizo que su Gobierno lo nombrara agregado á la misión militar alemana, que acaba de entrar en funciones en ese país.

Persona súmamente afable y modesta, nuestro interlocutor manifestó desde el primer momento que un militar se persona menos afecta á los reportajes, igual reserva hubo de guardar también sobre sí mismo, con una modestia que le honra.

Sin embargo, la tenacidad habitual del periodista fué desviando el diálogo hasta sorprender una serie de datos sobre el estado militar de su país.

—¿Qué puede decirnos de la instrucción militar boliviana?

—Las misiones de los diversos países que han pasado por allí en los últimos diez años, argentina, francesa, etc., aunque de diversas tácticas y escuelas de guerra, han dejado un sedimento de progreso y de entusiasmo por la carrera militar, que está á punto de darnos los más completos resultados.

Hay una oficialidad joven que trabaja empeñosamente por amoldarse á las teorías modernas y que estudia y traduce sin cesar cuanta obra técnica se publica.

Su Ministro en La Paz, señor Pinto Agüero, como buen chileno, es un entusiasta ferviente por todo lo que se relaciona con el ejército. Y aun cuando su cariño á mi país y la simpática benevolencia que lo caracteriza por todo lo que es nuestro, hace que casi ya no sea voto para juzgarnos, sus palabras sinceras y elogiosas han sido un nuevo estímulo para nuestros militares.

Han sido ustedes muy felices en la designación de sus últimos representantes diplomáticos: después de don Manuel Vega, don Guillermo Pinto, han sabido dar á la Legación chilena una aureola de prestigio y de simpatía general, que difícilmente podría ser sobrepujada.

—¿Cuál es su sistema de servicio militar y cuánto dura?

—El servicio es obligatorio sin excepciones de ninguna especie. Dura dos años, pero, naturalmente, los estudiantes y los profesionales tienen derecho á reducir ese tiempo proporcionalmente.

Pasado tres meses de servicio, se sortea entre los conscriptos la cuota que debe continuar hasta enterar dos años. Los favorecidos vuelven á sus hogares con la obligación de acudir á ejercicios periódicos, cuando el gobierno resuelva llamarlos, los demás continúan por dos años y sigue llamándose á los contingentes en esta forma á medida que cumplen la edad legal.

—¿Qué número de soldados tiene su ejército activo?

—Tres mil. Con este sistema de servicios hay ya quince mil ciudadanos instruídos á la moderna que podrían, organizarse en una semana.

—Siempre hemos oído considerar al soldo boliviano como uno de los mejores del mundo.

—Agradezco la galantería, pero, á la verdad, es un magnífico material para soldado. Es preciso ver y palpar esto de cerca, sobre todo con el indio. Son individuos que llegan al cuartel sin noción casi de las armas de fuego, que tienen un verdadero terror por el manejo del rifle. Sin embargo, quince días más tarde le han perdido el miedo á la milicia. Y en los últimos ejercicios de tiro hemos podido ver que esos hombres se convierten con un año de cuartel en apuntadores formidables, los porcentajes acusados en esos ejercicios, debe silenciarlos para que su cifra no pueda hacer caer sobre mí una acusación de vanidoso ó exagerado, pero son en verdad sorprendentes.

El soldado sale con nociones completas de instrucción primaria y el antiguo indio queda convertido en un ciudadano trabajador y perfectamente modernizado. Consideramos, pues, que al mismo que mismo preparamos militarmente al país ha cemos una obra por la raza.

—¿Y la misión alemana

ha sido recibida?

—Con un entusiasmo parecido al que ha llevado por Chile su jefe, que estuvo aquí hace meses. Son brillantes y talentosos militares que ocupaban en el ejército de su país situaciones de confianza en el gran Estado Mayor, y con eso creo decírselo todo.

Su impresión sobre la preparación de nuestra oficialidad ha sido muy buena y nuestros compañeros hacen lo posible por merecer su confianza. Un viento de estudio y de trabajo práctico sopla fuertemente en todas las unidades de este ejército, se dedica especialísima atención á las escuelas de guerra y de tiro, y están ya en vigencia todos los reglamentos modernos.

El material de artillería también es moderno, aunque reducido.

En suma, tratamos de contar con un ejército pequeño, si se quiere, pero perfectamente adiestrado en los últimos adelantos de la ciencia militar.

—Así se lo podrán hacer sentir á sus vecinos en breve!

—No, mi distinguido amigo, nosotros no preparamos aventuras bélicas contra nadie. Nuestro país necesita una era de paz y de trabajo absoluto para engrandecerse. Confiamos en que la razón que nos asiste para entablar algún litigio se imponga á la consideración del contradictor. Miramos la guerra como muy remota, pero comprendemos que todo país debe estar siempre listo para esa contingensia fatal en la historia de las naciones. Bolivia no quiere mal á nadie, quiere trabajar únicamente.

—¿Y los oficiales que estudiaron en Chile?

—Han llegado más entusiastas que nunca por su profesión. Debo decirles que han sabido aprovechar muy bien su permanencia en las filas chilenas y que trabajan con magnífica actividad. Conservan muy ardiente cariño por este país, y han sido objeto de una espléndida acogida.

—¿Qué impresión tiene de nuestro ejército?

—La salud de la señora concentra toda mi atención, he visto poco de lo que conozco mucho desde lejos. Qué he de repetirle, después de las frases de admiración que arranca á cuanto militar extranjero lo visita? No sería tampoco esta la ocasión de prodigarle mis elogios. Ta lvez escriba algo una vez que regrese á mi tierra.

—¿Y á qué se debe que el Gobierno boliviano no tenga un adicto militar en Chile, siendo que nosotrps mantenemos uno permanente en La Paz?

—Siempre ha deseado mi Gobierno corresponder esa delicada atención, pero tenemos una verdadera escasez de jefes en los cuadros, debemos enviar otros oficiales á Europa, y esta ha sido tal vez la razón principal de que hasta ahora no hayamos podido enviar un adicto á firme á Chile.

Llegaba la hora fijada por un distinguido médico de la capital para recibirlo, no quisimos abusar de la benevolencia de tan simpático huésped y nos despedimos entusiasmados por esta visión de un gran ejército moderno que se levanta en un país que sabe ser nuestro leal amigo.

D.

Parlamento

Cámara de Senadores

18 de agosto de 1911.

Presidencia del Sr. Macario Pinilla, 1er. Vice-Presidente de la República.

Con la concurrencia de los H. H. Senadores señores: Berríos, d'Arlach, Goytia, Gómez, Jemio, Quinteros, Sanjinés,

Secretario, se instaló la sesión á hs. 4 p. m.

CORRESPONDENCIA. — Orden del día de la Cámara de Diputados.

Oficio del Ministerio de Gobierno y Fomento remitiendo una consulta del Presidente de la H. Junta Municipal de Tarabuco, sobre un impuesto. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Oficio de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión los siguientes Proyectos de Ley:

I.—Creación de un Cuerpo Técnico de Ingenieros para el levantamiento de planos mineros.

II.—Remuneración que deben tener los peritos mensuradores de tierras baldías.

III.—Creación de una oficina forestal y

IV.—Proyecto de ley que eleva al rango de cantón el villorio del Saladillo de la Provincia Gran Chaco.

Pasaron á las Comisiones respectivas.

SOLICITUDES.—De Fructuoso y Cornelio Meruvia, pidiendo indulto. A la Comisión de Justicia.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Administración Política y Municipal en el proyecto que adjudica á la Municipalidad de Bella Vista varios terrenos, con insistencia de la Cámara de Diputados, en sentido de rechazar la modificación propuesta por el Senado, opinando porque procede resolverse en sesión de Congreso. Resérvese.

ORDEN DEL DÍA.—Consideración del Informe de la Comisión de Poderes en la solicitud de licencia del H. Trigo Achá, por veinte sesiones. Aprobado.

Se aprobó en sus tres estaciones el proyecto de ley venido en revisión autorizando al Poder Ejecutivo la inversión de 6,000, provenientes de un empréstito, para la fundación del nuevo pueblo de Sipesipe.

Igualmente, fué aprobado en sus tres estaciones el proyecto de ley que eleva al rango de vicecantón los caseríos de Ircalaya y Chaupiniáu, con la denominación del primero.

2° punto de la orden del día. Consideración en su última estación del proyecto de ley N° 131, sobre el establecimiento del registro civil en la República, fué aprobado con pequeñas modificaciones.

Agotada la orden del día y llegada la hora reglamentaria se suspendió la sesión.

Reglamento General de Ferrocarriles

CAPITULO 6°

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS

Tarifas

Artículo 122.— Las tarifas de equipajes se aplicarán por fracciones indivisibles de 25 kilos; ellas y los reglamentos correspondientes se pondrán en conocimiento del público por medio de avisos en las estaciones, de acuerdo con el artículo 85.

Almacenaje

Artículo 123.—Los equipajes deberán ser retirados dentro de las 24 horas posteriores á su llegada; pasado este plazo pagarán almacenaje, que no podrá ser superior á Bs. 0.10 por día y por bulto.

Responsabilidad de las empresas por los equipajes

Artículo 124.—La responsabilidad de las empresas respecto al equipaje, comenzará desde el momento que el empleado correspondiente expida la la guía respectiva y no cesará sino cuando el interesado retire su equipaje de la estación.

En caso de pérdida de equipajes, la empresa reembolsará al pasajero el valor que éste probare corresponderle ó hubiere declarado al despacharlo; tal reembolso será de cincuenta bolivianos por bulto, en caso de que el interesado no pudiere probar el daño efectivo que hubiere sufrido.

Las empresas no podrán negarse á aceptar la declaración que quisiera hacer el pasajero del valor de su equipaje y extender el documento correspondiente, pero podrá comprobar en presencia del interesado su valor.

Pérdida de la guía

Artículo 125.— Si un pasajero perdiera la guía que la empresa le hubiere otorgado por su equipaje, para retirarlo deberá comprobar que es su dueño.

Transporte de encomiendas

Artículo 126.— Las encomiendas serán transportadas por el primer tren de pasajeros ó mixto subsiguiente á su entrega, cuando ésta se hiciese una hora antes de su salida, demorándose en caso contrario para el siguiente tren, y continuará á su destino con las combinaciones más rápidas que hubieren con otros trenes análogos.

Rótulo de las encomiendas

Artículo 127.— Toda encomienda deberá llevar el nombre y la dirección de la persona á quien va consignada y estar bien acondicionada.

Máximum de peso y volumen para encomiendas

Artículo 128.—Las empresas no están obligadas á recibir como encomiendas bultos cuyo peso exceda de 250 kilos ó cuyo volumen pase de 1 m 3.

Responsabilidad de las empresas en el transporte de encomiendas

Artículo 129.—La responsabilidad de las empresas en el transporte de encomiendas se regirá por el artículo 124, fijándose la indemnización que están obligadas á pagar cuando no se pudiere probar un daño mayor en 25 bolivianos por cada bulto.

Almacennaje de encomiendas

Artículo 130.—Las encomiendas que no hubieren sido retiradas dentro de las 24 horas posteriores á su llegada, pagarán un almacenaje hasta de Bs. 0.10 por día ó por bulto.

Animales caseros como encomiendas

Artículo 131.—Se admite como encomienda animales caseros vivos ó muertos, siempre que su acondicionamiento y estado de conservación lo permitan y no perjudiquen con su contacto á los otras objetos que sean transportados.

Responsabilidad en el transporte de productos [alimenticios y valores

Artículo 132.—Las empresas nó son responsables por rotura ó deterioro de plantas, fruta, legumbres, manteca, leche, queso, pescado, aves, carne fresca y animales caseros vivos ó muertos, sino cuando se probare que la avería, rotura ó deterioro han sido causados por su negligencia ó culpa. Tampoco se responsabilizará por el transporte de alhajas, documentos y valores como encomiendas, sino cuando por ellos se hubiere pagado el tanto por ciento, que como seguro exija la empresa.

Transporte de valores

Artículo 133.—Las encomiendas que contengan valores, deberán ser declaradas y hacerse constar tal valor en la papeleta-guía; las empresas podrán cobrar un tanto por ciento sobre el valor declarado, pero serán responsables por la pérdida ó sustracción de la encomienda por todo el valor que constare en la guía.

INSERCIONES

Señor Fiscal de Partido del Territorio de Colonias.

Representa y pide que esta solicitud se eleve y considere con la reclamación que expresa:

Leónidas Hoyos, Secretario del Juzgado de Partido del Territorio de Colonias, ante su justificación atentamente, digo: que la ley de 4 de febrero del presente año, al duplicar el valor del papel sellado y aumentar en un 30 % el haber de los Ministros de Cortes de Distrito, Fiscales de Distrito, Jueces y Fiscales de Partido, Jueces Instructores y Agentes Fiscales, no ha derogado el artículo 3.° de la igual ley de 23 de diciembre de 1904, que fija el sueldo de los Secretarios y Actuarios, en la mitad del que corresponde al Juez á quien sirven; en cuya virtud, mi haber es esa mitad, tomada del que corresponde al Juez de Partido del Territorio de Colonias á quien sirvo.

Esa ley, que no puede ser derogada por la que otorga el aumento, como no puede serlo por cualquiera otra resolución administrativa, ni aún por el Presupuesto General de la República, porque la omisión de un crédito en el Presupuesto, no deroga la ley que lo creó, última parte del artículo 34 de la Ley Orgánica de Presupuesto y Administración Financial de 21 de noviembre de 1872, debe ser cumplida en lo referente á mis haberes del presente año, por tener la vigencia que le dan las leyes citadas.

En su consecuencia, siendo de carácter nacional, aplicable á todos los Partidos Judiciales de la República, sin exclusión del Distrito de Colonias, que también es de Bolivia la ley que aumenta el valor del papel sellado, á Ud. pido, eleve este memorial junto con el del señor Fiscal y Juez de Partido de la circuscripción territorial antedicha, para q'el Suprema Gobierno, al considerar ese reclamo, por haberles negado el señor Delegado el aumento del 30 %, considere también esta solicitud respecto á igual auto en que se me ha negado el derecho á igual aumento, sin tener presente la prescripción terminante del artículo 3° de la ley de 23 de diciembre de 1904.

Es justicia.

Riberalta, junio 9 de 1911.

Leónidas Hoyos.

Edicto

El doctor Tomás P. Lazarte, Juez Instructor 1.° de la Capital y su Cercado.

Por el presente, hace saber á la señora Dolores Z. de Iturralde, que en el juicio ejecutivo que el señor Miguel G. Zorrilla le sigue en representación de su hijo Israel H. Zorrilla, por cobro de suma de bolivianos, se ha expedido la sentencia siguiente:

Sentencia. En el juicio civil ejecutivo seguido entre partes, de la una, como demandante, Israel H. Zorrilla, de las generales del poder de fs. 22, y de la otra, como demandada, Dolores Iturralde, de generales desconocidas.—Vistos el escrito de demanda de fs. 12, de 19 de octubre de 1903, y los antecedentes que le preceden, el auto de fs. 13 vuelta, la diligencia de embargo de fs. 19, la solicitud y auto de contumacia de fs. 20 y 35 vuelta, el edicto de fs. 42, el dictamen fiscal de fs. 46 y todo lo demás que en derecho ver convino y se tuvo presente.

Considerando: que, deducida á fs. 12 por Israel H. Zorrilla demanda de cobro de 300 Bs., intereses y costas contra Dolores de Iturralde, apoyado en el intrumento privado de fs. 1° reconocido legalmente mediante el auto de fs. 10 vuelta en rebeldía contraria, con arreglo á lo prescrito en el artículo 911 caso 1° del Código Civil reimpreso, la demandada, no obstante de haber sido legalmente emplazada con el auto de solvendo de fs. 13 vuelta, por la diligencia de notificación personal sentada al pie de dicho proveído y con el auto de citación de remate de fs. 25, mediante edictos, segun consta del recaudo de fs. 42, en el que consta aún el auto de contumacia dictado á fs. 35 vuelta contra ésta, no ha propuesto dentro los términos previstos en los artículos 440 y 445 de la Compilación Civil las excepciones dilatarias y perentorias que le favorecieren; con cuya omisión ha dejado firme é inegable los fundamentos de la merituada demanda, la misma que se apoya en un instrumento público que merece plena fé, conforme á lo estatuído en el Art. 180 del Procedimiento citado.

Considerando: que la acción de fs. 12 fué aceptada en mérito á que conforme á lo establecido en el Art. 794 del Código Civil, reimpreso, el acreedor de una obligación contraída *in-sólidum* puede dirigirse contra el que quiera de sus deúdores: que, además, la presente demanda se ha tramitado contra Dolores de Iturralde con la autorización marital respectiva del esposo codeudor, David Iturralde, según aparece del proveído de fs. 7 vuelta.

Por tanto, á nombre de la Nación y de la jurisdicción que por ella ejerce, el Juez Instructor 1.° de la Capital y su Cercado, juzgando en definitiva:

Falla, declarando: que el demandante ha justificado plenamente su demanda y no así la demandada; que en el curso de ella no ha hecho oposición ninguna en defensa de sus derechos; en su consecuencia, se resuelve: haber lugar al trance y remáte del inmueble embargado conforme á la diligencia de 19, para que con su producto el ejecutante se haga pago de la suma cobrada de trescientos bolivianos, intereses convenidos y costas del juicio; debiendo al efecto éste afianzar las resultas de él.

Esta sentencia, de la que se tomará razón donde corresponda, es pronunciada en la ciudad de La Paz, á los 7 días del mes de julio de 1911.—Tomás P. Lazarte.—Ante mí—Felipe España B.

Lo que hago saber á Ud. en esta forma, por no tener domicilio señalado para el juicio, para los fines de ley.

La Paz, julio 14 de 1911.

TOMÁS P. LAZARTE.

P. O. del Sr. J.

Felipe España B.

AVISOS NUEVOS

REMATE JUDICIAL. — El Dr. Rodolfo R. Rivadeneyra, Juez de Partido 4° de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 16 del mes que rige, ha señalado el día 21 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate del terreno denominado «Cupichico» ubicado al pie del Montículo de Sopocachi de esta ciudad, por no admitir cómoda división entre el señor Amadeo Saldías y Vicente Aparicio, bajo la base de 10,646 Bs., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, agosto 18 de 1911.

S. Peña C.

2 v. 3273

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 4 de los corrientes, ha señalado el día 19, horas 2 p. m., para el remate de una casa, sita en la calle que va á la Garita de Potosí, por la base de Bs. 6,007.14, rebajada que ha sido la tercera décima de su valor, por ejecución que siguen los hijos de Victoria Arias contra Jerónimo Arellano, cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito.

La Paz, agosto 16 de 1911

José P. Bilbao Ll.

NOTA.—La casa que se ha de rematar, es la que no tiene horno y se halla situada más arriba que ésta.

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

— DE —

C. ALFRED BRANDT

(Perito Contador)

Calle Colón N° 103 (altos) — Casilla 37 —

DA CLASES DE:

Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura á máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones.

Jóvenes de Provincias:

Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME ENCARGO DE:

Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y á contrata.

3 m. A. 4

EN ALQUILER. — Habitaciones amobladas en la calle Indaburu N° 88.

15 v. 3261

JOSÉ S. QUINTEROS

ABOGADO

Consultas de h. 1 á 3 p. m

Calle Indaburo N° 63.

6 m. A. 29

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta Imprenta.

AVISO.— Se compra Letras Hipotecarias al mejor precio de plaza, Almacenes Manuel Schwab & Enrique Levy, calle Mercado, frente á San Agustín. 15 v. 3259

Fábrica Nacional de Fósforos

Se pone en conocimiento de los Comerciantes que pueden cambiar en la Fábrica (Caja del Agua), las cajas de fósforos que tuviesen mala lija ó que contengan fósforos averiados.

Se advierte igualmente al público, que ninguna caja sale de la Fábrica con un número menor de fósforos al fijado por el decreto del Supremo Gobierno, ó sea: 80 fósforos de cerilla y 44 de palo por caja, respectivamente. Se hace esta advertencia, por haberse recibido en esta Gerencia la queja de varias personas que han comprado cajas que contenían un número menor de fósforos. Se recomienda, en consecuencia, al público reclame al comerciante siempre que éste le venda cajas que contenían un número menor de fósforos al arriba indicado, sin perjuicio de denunciarlos ante esta Gerencia.

La Paz, 14 de agosto de 1911.

G. Ferriere,
Gerente.

8 v. 6271.

GRAN HOTEL ITALIANO

Por haber vendido este establecimiento al señor Francisco Ponta, ponemos en conocimiento del público que, desde el 15 de los corrientes, correrá por cuenta del indicado señor.

Se ruega á todos los que tienen cuentas pendientes, se presenten á cancelarlas, en el plazo de 30 días, pasados los cuales publicaremos los nombres de ellos, sin perjuicio de ocurrir á las vías de justicia.

La Paz, agosto 10 de 1911

8 v. 3266

Bruzzone y Spotorno.

"La Florida"

CASA DE PENSION

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que en mi establecimiento de "La Florida", á fin de agradar al gusto más exigente, se han establecido reformas en el servicio de densión, contando para el efecto con un culinario de primera clase.

Se atiende pensionistas á precios equitativos, sin competencia en su género.

Comedores reservados y en condiciones higiénicas. Mesa á la criolla y escogida. Limpieza y comodidad esmeradas.

Se sirven: caldos de camarones y ostras, asados y lomos, escabeches de corvina y suches.

Vinos y licores de las mejores marcas y más acreditas; superioridad garantizados.

Helados, gelatinas, galantinas, pasteles, galletas, confites, bombones, etc. Leche, té, café, chocolate y ponches.

Se atiende pedidos de helados y gelatinas para matrimonios, bautizos, etc.

Gran salón de billares, á 80 centavos la hora.

Establecimiento calle Chirinos Nos. 112 y 114.

El Propietario.

15 v 3251

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, contigua á la casa de Justicia. Correo 60

EN ALQUILER— Se ofrece una casa pequeña é íntegra, recién construída, de altos en el segundo patio de la casa N° 13 de la calle Muñecas; tiene catorce habitaciones y un corredor con vista á la ciudad y todas las comodidades para una ó dos familias, con servicio de agua; por precio sumamente barato. Para tratar dirigirse al propietario, Amérca N° 62.

1 m. A. 10.

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bufete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 á 11 y a. m. de 12 á 4 p. m.

SITIO SOLAR EN VENTA— Por motivo de viaje se ofrece un terreno para edificar casa; se halla situado en San Pedro, al subir á la derecha de la chacarilla del señor Castillo; tiene material abundante y 5,000 adobes, precio barato por metro cuadrado.

Dirigirse, calle Tarija N° 46, casa V. de Angulo.

6 v. 3271

Letras Hipotecarias

Compro al mejor precio de plaza. Recreo 184.

5 v. 3270.

En alquiler

Se ofrece la casa N° 201, calle Murillo. Dirigirse al bufete del doctor Eduardo Rodríguez V., calle Chirinos, 18.

8 v. 8268

AVISO.— Se ofrece en venta la finca denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas, propiedad excepcional por la variedad de climas y por reunir en sí cualidades las más ventajosas para el cultivo del café, cebada, papas, trigo, maíz (diversas clases), legumbres, hortalizas y otras producciones de importancia. Además, tiene una casa de hacienda bastante cómoda, con instalaciones de un molino, buen número de peones perfectamente establecidos, ganado vacuno, lanar y porcino y agua abundante para la irrigación de sus tierras.

Para tratar sobre el precio y el examen de los títulos de propiedad, los interesados pueden dirigirse á la casa N° 121 de la calle Linares.

La Paz, agosto 10 de 1911

6 v. 3267.

TRES HABITACIONES—En altos, con ó sin muebles y cocina, si se quiere, se desea dar en alquiler, en la calle Chirinos N° 86.

Para convenir, en la provedora "La Gaviota", esquina de la Merced.

5 v. 3270

MARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, á precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivinnos hasta 160.

Dirigirse á la calle Murillo N° 215 ó á la ferretería del señor José Martorell ó hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc.

El material que emplea el taller es siempre inmejorable.

Puntual en sus trabajos.

(No confundirse con la marmolería San José.)

3 m. A. 12

QUINARIO.— Desde el día de hoy del presente mes, á hs. 9 y ½ a. m., se dará comienzo al quinario de misas en el templo de la Merced, en sufragio de la que fué *Sra. Aurora B. de Riva*

(Q. D. D. G.)

Eduardo de la Riva Asín é hijos, ruegan á sus parientes, amistades y personas piadosas, se dignen concurrir á dicho quinario; anticipándoles su más profunda gratitud.

La Paz, agosto 17 de 1911

4 v. 3271

Demetrio Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42.

SUBPREFECTURA del Cercado.— La Subprefectura del Cercado requiere á los propietarios que no han abonado el impuesto catastral del presente año, que en el término de 15 días de la fecha, se sirvan efectuar el empoce de dicho impuesto en su despacho, calle Yungas N° 34, ó en la Agencia Comercial de los señores Saenz Sanjinés y C°, bajo la conminatoria de recurrirse á las vías de apremio.

La Paz, agosto 12 de 1911

10 v. 3267

Día Social

Enfermos.— Madame Le Viennois, continúa con la salud quebrantada, desde hace ya varios días.

—El señor Manuel Ordóñez, cuyo estado de salud es alarmante, sigue inspirando temores de un desenlace fatal.

—Se encuentra restablecido de sus dolencias el Sr. Carlos Dieterich.

—La señorita Teresa Zalles está delicada de salud.

—El Excelentísimo Sr. Guillermo Pinto Agüero, Ministro Plenipotenciario de Chile en Bolivia, está un tanto delicado de salud.

Ministro diplomático.— Mr. Horace Knowles, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Americana del Norte, debe arribar á esta ciudad en la tarde de hoy, después de algunos meses de ausencia.

El Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores irá á dar alcance al Sr. Ministro hasta la estación del Alto.

Secretario norte-americano.—Mr. Madin Summers y su distinguida esposa, en breve tiempo más, se ausentarán de esta ciudad con dirección á su patria, los E. E. U. U. de Norte América. Dejan gratos recuerdos los distinguidos viajeros en el seno de nuestra sociedad.

Onomástico.—El día de ayer ha celebrado el aniversario de su natalicio la Sra. Elena K. Scheider, Directora del Colegio primario de Niñas de esta localidad.

—La virtuosa señorita Elena Machicado C., ha sido el día de ayer muy cumplimentada por sus numerosas relaciones, con motivo de su cumpleañeos.

Entierro.—En medio de numerosa concurrencia fueron conducidos á la última morada los restos del que fué Mr. Pedro Frazer. El cortejo estaba compuesto por toda la colonia norteamericana.

Cumpleaños.— Hoy celebra el aniversario de su natalicio la señorita Laura Sánchez.

—El ex-ministro de Estado, Sr. Germán Zegarra, recuerda el día de hoy el aniversario de su nacimiento.

Viajeros.—Emprendió viaje á Tacna la Sra. María H. v. de Encinas en compañía de sus hijas Carmen y Julia.

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervalina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, *son completamente inofensivas.*

PROBARLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Sábado 19.—Santos Magin, y Luis, obispo.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica San Sebastián calle E. Valle.

Puente de Obrajes.—A la Dirección General de Obras Públicas ha sido presentado el presupuesto referente á la construcción del puente de Obrajes que da paso al camino de Pongo.

El mencionado presupuesto ha sido elevado por el jefe de la sección de puentes y calzadas de la Dirección.

El valor presupuestado es de 12.000 Bs. precio mayor al que fué considerado por el Gobierno, debiendo ser esto á la alza de los jornales.

Derechos de Notaría.—En cumplimiento de la ley, los notarios tienen estricta obligación de fijar en la parte más visible de su oficina la tarifa de derechos á que tienen opción por los servicios que prestan, á fin de evitar contradicciones y exigir tan sólo lo que fuere legal.

Lo hacemos presente al ministerio público por insinuación de personas que se creen engañadas por cobro indebido.

Nos dicen además que, para alcanzar mayores rentas, inventan algunos (no aseguran que todos) la necesidad de la *busca*, y que, aun siendo un instrumento de la víspera, piden para ello antes que contestar siquiera sobre la existencia de lo que se requiere.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Margarita Ataguachi, 28 años: María Yugra, 19 años; Juan Villegas, 28 años; Alicia Ballón, 3 meses; Josefa Soza, 28 años: Juana Choque. 1 mes; María Flores, 1 año.

Industria nueva.—La aparición de algunas muestras de berenguela, que se exhiben despertando plausiblemente propósitos de aprovechar de la riqueza que en esta materia inmensamente variada la riqueza de nuestro suelo nos permite inquirir si esta clase de explotaciones son de las que la ley de minas permite, con el nombre de «aprovechamiento común» al propietario ó poseedor del suelo, ó si está reservada, á manera de descubrimiento mineralógico, á industriales extraños.

Itinerario.—Preguntaba un extranjero, que por todas las apariencias manifestaba ser recién llegado, cuál era el itinerario que regía en esta ciudad para la llegada y partida de trenes.

Y el interpelado se vía de los más apurados porque á punto cierto no sabía qué contestar.

No se sabe en verdad á qué hora llegan las máquinas que vienen de Guaqui ó de Oruro.

Ojalá disipara las dudas la Dirección General de Obras Públicas ó el inspector á quien le está encomendada esa vigilancia; se lo agradecería el país.

Redactores.—La mesa directiva del H. Senado Nacional ha completado el día de ayer el personal de la mesa directiva nombrando á dos más que faltaban.

El personal de redacción de esa H. Cámara está formado ahora así: Srs. Julio A. Guzmán y Pío Cáceres Bilbao, que anteriormente fueron nombrados, y Alfredo Infante A. y Enrique Sanjinés.

La Cámara de Diputados parece que aun no ha constituído á sus redactores.

Abogado del Ferrocarril á Bolivia.—De un diario chileno tomamos las siguientes líneas:

«Ha sido nombrado abogado del ferrocarril á Bolivia, el exintendente, don Cayetano Astaburuaga, con una renta de 500 libras esterlinas al año.

El señor Astaburuaga, mientras permanecía en la Intendencia, tuvo ocasión de prestar al Ferrocarril servicios de consideración, no yendo contra los intereses generales, por lo que esa Empresa los retorna ahora en forma espléndida.

Cuando era Intendente el señor Astaburuaga, eran abogados de la Empresa los abogados señores Líbano y Morgán, cuyos servicios fueron desahuciados en aquella época por influencias, según se dijo, á los que no era ajeno el exfuncionario hoy agraciado.

No fué leso, entonces don Cayetano".

Certamen de tiro.—El día de mañana continúa el certamen de tiro al blanco disputado por las distintas asociaciones del ramo, para obtener el campeonato y los premios correspondientes.

Mañana en la tarde, á horas 2, toca á la nueva simpática sociedad «General José Ballivián» ingresar á ese certamen, en el polígono de la «6 de Agosto».

Daremos en nuestra edición del martes el detalle completo de los tiros buenos efectuados hasta entonces.

Reclamación.—Se nos remite la siguiente, que sin comentario de parte nuestra, la damos á conocimiento de quienes corresponda:

S. S. R. R. de la Prensa Local.
Presente.

Señores:

Dígase que en la esquina entre las calles Teatro y Catacora existe una tienda cuyas dueñas exponen en la media calle un montón de trapos y demás inmundicias que sirven de estorbo á los transeuntes, y ellas mismas ocupan la vereda con grave perjuicio del pueblo.

R.

"La Patria".— Desde mañana saldrá á la luz pública un semanario con el título que encabeza estas líneas.

El espionaje.— Ahora que está de moda, el espionaje es oportuno leer cómo comenta un diario alemán un caso de espionaje inglés,

La prensa alemana anglófoba se ocupa extensamente de un nuevo caso de espionaje inglés.

Dicen que el crucero inglés SkipJack, bajo el pretexto de vigilar las pesquerías, anció hace poco en los puertos de Emden y Wilbemshaven, permaneciendo en ellos largo tiempo, mientras se desarrollaban las maniobras de la escuadra alemana en las inmediaciones.

Agregan que el Skip Jack, faltando á todas las delicadezas navales, que quieren que durante las maniobras de cualquier escuadra los buques extraños se mantengan fuera del área de operaciones, no entrando á ellas más que en caso de apercibir señales de socorro, cruzó varias veces la línea, dirigiéndose á Cuxhaven y Hamburg, perdiendo mucho tiempo en las cercanías de Heligoland.

Al día siguiente de terminadas las maniofras, el Skip Jack desapareció misteriosamente.

El diario "Die Neueste Nachrichten", al ocuparse del asunto, critica acerbamente la poca táctica naval del Skip Jack, diciendo que su conducta es altamente ofensiva para la armada alemana.

COMERCIAL

NUEVA CASA.—Recibimos la siguiente circular:

La Paz, agosto 18 de 1911.

Señor Director de «El Comercio de Bolivia».

Presente

Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de participar que en esta fecha y de común acuerdo hemos abierto una casa que girará bajo la razón social:—

HERRERA Y MORALES

la que se dedicará con preferencia á remates de tierras, haciendas y mercaderías generales, como asimismo á comisiones, consignaciones y representaciones.

Con este motivo esperamos que, la seriedad y actividad de esta casa, le merecerá suficiente confianza para ser favorecidos con sus gratas órdenes.

El señor Juan Herrera firmará—

Herrera y Morales

El señor Manuel Morales firmará—

Herrera y Morales

DE POLICIA

ESCÁNDALO.— Fueron llevados á los arrestos policiarios los individuos Daniel Guisbert y Gabriel López, por haber cometido escándalos en la vía pública.

PALIZA.—En la sombra de un calabozo, protesta mil y mil veces contra su situación el individuo N. Alvarez, que ultrajó de palabra y de obra, á su *in illo témpore* pretendida cara mitad, hoy áfuer de las circunstancias, su esposa.

MAL HOMBRE.—Antonio Mamani, fué llevado á presencia del juez de policía, por haber maltratado á una criatura, á la que le infirió algunas heridas.

ROBO.—Los agentes de la sección de investigaciones capturaron al indígena Mariano Quispe, sindicado por autor de la sustracción de un jumento.

JUDICIAL

TURNOS.—En lo civil, para conocer en demandas de mayor cuantía, ha completado su turno el Juez 5º de Partido, Dr. Guillermo Pérez; Secretario, Honorato Taborga B., debiendo pasar por lo tanto al Juez 1º de Partido, Dr. Zenón C. Arteaga. Secretario, Adelio T. Espinoza.

SENTENCIA.—Ayer á horas 1 p. m. y en audiencia pública, en el salón de debates del Palacio de Justicia, el Juez 5º de Partido. Dr. Pérez, con asistencia del Fiscal 1.º de Partido, Dr. D. Quijarro, ha pronunciado sentencia, en el juicio correccional que se siguió contra el Parroquial 2.º del cantón Cohoni, Angel Altamirano, por los delitos de retardación de justicia y desobedecimiento á órdenes superiores, á denuncia de dicho señor fiscal Dr. Quijarro, condenándose á la pena de suspensión de seis meses de su cargo y á una mula de 100 pesos, habiéndosele apereibido además al funcionario culpable, para que en lo sucesivo no vuelva á cometer las faltas acusadas.

VISITA DE CÁRCEL.—La que debía efectuarse esta tarde no tendrá lugar, por haberse efectuado en esta semana la visita general.

CORTE SUPERIOR.—El despacho en la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil por la familia Reyes con el fisco sobre responsabilidad de evicción, se revocó la última parte del auto, ó sea la que ordena que el pago anotado se haga en bonos.

En los obrados referentes á la fianza ofrecida por Julio Céspedes Oliver, para ejercer el cargo de Notario y Actuario de la primera sección de Caupolicán, se comisionó al Juez de Partido de dicha provincia para que posesione al meritado Céspedes.

En el juicio civil seguido por César G. Franco contra José Chérquez sobre cobro de pesos y tercería de Mier Zamischeri, se rechazó el recurso de fojas 91, con costas.

En el juicio de recusación hecha por el ex-Fscal de Partido Dr. Rafael Salvatierra contra el personal del juzgado de Partido de Inquisivi, se declaró no haber lugar á la declaratoria solicitada con costas.

En el juicio civil seguido por Marcelino Martínez contra Samuel Almaraz, en la retención y consiguiente orden de remisión de un certificado de depósito, se confirmó el auto apelado por el q' se declara no haber lugar á la devolución del certificado de depósito bancario, con costas y la multa de 10 Bs.

En el juicio criminal seguido por Juan Vidal contra Modesto García Meza, Juez de la provincia de Mizque, por varios delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, se aprobó el auto consultado por el que se sobresee la causa en favor del sindicado.

MILITAR

REGRESO.—Como lo anunciamos, salieron ayer al Alto los cuerpos de línea residentes en esta ciudad, habiendo efectuado ejercicios que han demostrado á los respectivos jefes el grado de adelanto militar de nuestras tropas.

EN VIAJE.—El martes próximo se dirigirán á Viacha los cuerpos de ejército Batallón 4º y Regimiento de Artillería de Campaña, debiendo el primero continuar viaje Oruro el día miércoles.

El jueves, el 2.º de línea también se dirigirá á Oruro, donde permanecerá hasta octubre próximo, como ya lo anunciamos.

CORREOS Y TELEGRAFOS

MEJORAS DE CORREOS.—El nuevo Director General de Correos se preocupa de mejorar el servicio, procediendo cautelosamente y sobre las necesidades más sentidas.

Procura que se habilite una oficina especial destinada al despacho de encomiendas, evitando así las irregularidades que ocasiona la confusión entre secciones diversas.

Ha mandado levantar un inventario de valores postales, que no había existido.

Se preocupa de habilitar correo diario á Corocoro, aprovechando, desde luego, del movimiento de trenes de la línea á Arica, y, si posible le ha de ser, modificar el servicio, mediante acuerdos con la compañía del ferrocarril, de tal manera que entre los extremos de rieles se comunique por contrato con los conductores ya conocidos, disminuyendo la distancia á medida que avancen los trabajos.

Agradeceremos al señor Ortega por que remueva los inconvenientes que se oponen á la celeridad en la comunicación.

HACIENDA E INDUSTRIA

COTIZACIONES.— Las últimas cotizaciones recibidas por cable, en el Ministerio de Hacienciendo, han sido las siguientes:

Estaño, £ 180.6 tonelada.
Cobre, " 56.6 "
Goma, sh. 4.7 libra.
Bismuto, sh. 8.

ORDENES DE PAGO.—Se ha expedido órdenes de pago en bonos de la deuda interna, á favor de las personas siguientes:

Rosenda Sánchez v. de Melgarejo, Bs. 7,647.10.

Daniel, Felicidad y Zoila López Videla, Bs. 2,661.45.

Rosa, Julio Enriqueta y Federico Augusto Rocha, Bs. 1,243.10.

ESPECTACULOS

CITTA DI ROMA.— Recibimos anoche el siguiente telegrama: Señor Cronista

«COMERCIO DE BOLIVIA».

Ruégole informarse con oportunidad acerca del ofrecimiento que hace la Peruvian para poner trenes de ida y vuelta con el objeto de asistir á las tres funciones, inclusa la del estreno, que se efectuará el martes 22, de la Compañía Citta di Roma, la que debutará con «Amor de Príncipes».

BARONTI.

LIBROS y DIARIOS

DISCURSO.—Está en circulación un folleto que contiene el discurso pronunciado por el representante de la Provincia de Mizque, doctor J. Armando Méndez, acerca de las credenciales de los Diputados por la ciudad de Potosí, en la legistura de 1910.

PROSPECTO.—Hemos recibido por el último correo llegado del exterior el prospecto para 1911 y 1912 del instituto mercantil de Santiago de Chile, regentado por el Contador de Estado don Víctor Mena Velásquez.

ADMINISTRATIVO

RENUNCIA.—Ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Renato Rosemblut, del cargo de Teniente de la Aduanilla del Salitre.

—Igualmente, ha sido aceptada la presentada por el señor Vidal Navarro, del cargo de Notario de Hacienda de la ciudad de Oruro.

NOMBRAMIENTO.—Se ha extendido nombramiento de Actuario del Juzgado de Instrucción de la provincia Ayopaya (Independencia) en favor del joven José Crespo.

RENUNCIA.— La formulada por la señorita Emilia Santiváñez, del cargo de subadministradora de correos de Luribay, fué aceptada.

LICENCIA.—Quince días de licencia se concedió al ciudadano Manuel María Rico h., intendente de la Policía de Seguridad de San Pedro de Charcas.

PAGO DE HABERES.—En la solicitud de Antonio Camponovo, referente á que el Tesoro Nacional le franquee una copia testimoniada de los obrados relativos á una orden de pago expedida por el Supremo Gobierno, con la aclaración del solicitante, se ordenó vuelva la solicitud al Tesoro Nacional para la francatura del testimonio solicitado.

SELLOS DE CORREOS.— Se ha puesto en conocimiento de la sección de Fé Pública, el oficio del Director General de Correos que solicita pase al Museo Postal de España el mayor número de sellos emitidos, insinuándosele al mismo tiempo, ponga á disposición de la Dirección mencionada un ejemplar de cada uno de los sellos de correos, telégrafos é impuestos fiscales.

TELÉGRAFO Á AYOPLYA.—El oficio del subprefecto de Ayopaya, referente á la traslación del material para la línea telegráfica á dicha provincia, se trascribió á la Dirección General de Telégrafos.

ORDEN DE PAGO.— Se ha dictado en favor de los señores Mauri Hermanos, contratistas para la provisión de 5,000 sacos para el servicio postal, por la suma de Bs. 4,504.61.

BATALLÓN EN MARCHA.— Se ha resuelto que, una vez terminados los ejercicios de instrución de los batallones en esta ciudad, marche uno de ellos á Amayapampa, en apoyo de la autoridad judicial, para la organización del sumario criminal que se ha organizar contra los incendiarios de dicho pueblo.

RECOJO DE LANCHAS.— Se ha autorizado al Prefecto del Departamento del Beni, para que dándolo por terminado el contrato celebrado por el Gobierno con José Justiniano Canedo, para la administración de las lanchas á vapor pertenecientes al Estado y el servicio de correos á "Cuatro Ojos" y "Guayaramerín", por incumplimiento del contratista, mande de recoger las lanchas que le fueron entregadas.

ARRIBO.—Se ha recibido aviso telegráfico de haber arribado á Santa Cruz el Teniente Coronel Romero Ovando y el subteniente Daniel Mendoza.

APERCIBIMIENTO.—Se ha trascrito al subprefecto de la provincia Loayza, don Rigoberto Armaza, la denuncia formulada por la señorita Isabel Argote, jefe de la oficina telegráfica de Luribay, por abusos y hostilidades que, con infracción al Reglamento de Telégrafos y violación de las garantías constitucionales, ejerce contra su persona el citado subprefecto, apercibiéndosele para que sus procedimientos se ajusten siempre á la más perfecta legalidad y corrección.

VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.—Se ha ordenado al señor Director General de Correos que, para resolver el asunto referente á la violación de la correspondencia remitida á las provincias O'Connor y el Gran Chaco, preste el informe correspondiente.

TRANSPORTE DE CORREOS.— Ha sido aprobado el auto de la Junta Postal del Departamento del Beni, por la que se acepta la propuesta del ciudadano Manuel J. Céspedes, para el trasporte de correos por tierra entre las ciudades de Trinidad y Santa Cruz.

LEYES PROMULGADAS. — Se promulgaron las siguientes leyes:

La que autoriza al Concejo Municipal de esta ciudad, para que ceda de un modo gratuito y definitivo á la sociedad "Obreros de lo Cruz" el sitio solar situado en la esquina de las calles Pichincha y Comercio.

La que eleva al rango de cantón el villorio llamado Santa Rosa, en la margen izquierda del río Yacuma, en la provincia del mismo nombre del departamento del Beni.

NOMBRAMIENTOS.— Se expidieron los siguientes:

Saturnino Rocha, oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno y Fomento; Cleto Pereira, comisario de pesquisas de la policía de seguridad de Potosí; Víctor Crespo, subronda de la misma policía; Nicolás Quintanilla, comsario de la policía de seguridad de Cotagaita; Felipe Rodríguez, subadministrador de correos de Caracato; Eliseo Burgoa, subadministrador de correos de Puerto Acosta; Guillermo Fortún, cartero de la administración principal de correos de La Paz; Alfredo Rodríguez, portero archivero de la misma administración:

Problemas Sociales

—POR—

Julián Céspedes R.

Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

P. Ballerstaedt

POTOSI

Agencia Comercial.

Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96

Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.

J 15 al 31 D.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche UeberseeischeBank,
CAPITAL MARCOS 30.000,000
RESERVAS « 6.827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaiso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo
ESPANA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1° de nero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista ..... 2 %
« « « « 3 meses..... ..... 3 «
« « « « 6 « .... 4 «
« « « « 12 « .... 5 «
« « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 «
« « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... ..... 4 «

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.
Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... .. Bs. 6.500,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 825,048.67
" de Previsión... ..... " 175,394.04
" para Dividendos... " 246,497.— " 1.246,939.71

Bs. 7.746,939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta coriente 2 % anual
" id á 3 meses plazo..... 3 " "
" id á 6 " " ..... 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
" Préstamos..... .... 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias..... .... 9 " "
Descuento..... .... 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ¼ %
" avances en cuenta corriente..... ..... ½ " semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... ¼ por mil "

La Paz, 1º de agosto de 1911

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2.000,000 Bs. 25,000,000.—
" pagado " 3,000,000.—
Fondo de Reserva " 220,000.—
" Previsión " 10,079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual
« « á 3 meses plazo..... 3 « «
« « á 6 « « ..... 4 « «

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 « «
« Préstamos..... .... 10 « «
« Id con garantía de Letras hipotecarias..... ..... 9 « «
Descuentos..... .... 9 «

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... ½ %
« avances en cuenta corriente..... ..... ½ « semestral
« giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegrágicos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de opeaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

AVISO

— DE LA —

Policía de Seguridad

Existiendo algunas plazas vacantes en el Cuerpo de Gendarmería, se necesitan individuos que presten sus servicios en calidad de guardianes. Se paga el sueldo de sesenta bolivianos mensuales. Los interesados pueden ocurrir al Departamento Central de Policía de 1 á 5 p.m.

La Paz, 26 de junio de 1911.
2 m. J. 27 *El Jefe de la Sección de Inspección.*

Fotografía y Pintura

Lorenzo De Servi

Se acaba de instalar y abrir al público la nueva Fotografía en la

Calle Comercio 55

(Antiguo taller de Sintich)

La instalación es de las más modernas y con las mejores máquinas que garantizan un esmerado trabajo.

Precios módicos

Se hacen fotografías en Relieve

Concesionario exclusivo para Bolivia de las afamadas *Planchas Cappelli*, que se introducen por primera vez en este país. Las planchas Cappelli son de resultado seguro para profesionales y aficionados. Hasta nuevo aviso, á los señores aficionados que lo deseen, se revelará gratis las planchas Cappelli, en la calle Comercio 55. En venta existen las planchas Marión, demasiado conocidas para recomendarlas. Agfa ortocromáticas y Solheusser. Papel al citrato Albumatt y el papel Autovirant. Este último se recomienda por su economía, pues se vira con sal de cocina y se fija con hiposulfito de soda, dando un tono sepia hermosísimo. Los interesados no dejen de visitar el local, calle Comercio 55. Se atiende pedidos del interior.

BANCO
— DE LA —
Nación Boliviana

Casilla de correo N.° 208
Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... ..... £ 2.000,000
CAPITAL PAGADO..... .... £ 1.275,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales próximas á fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos á la vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1° de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta coriente y á la vista 2 %
á plazo fijo de tres meses..... 3 «
« id id seis meses .... 4 «
« id indeterminado..... convencional
« plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %
Sobre préstamos..... 10 «
« Descuentos..... .... 9 «
« Préstamos con pacto de retroventa 9 «

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... ½ % semestral
Por cobro de documentos y remisión de fondos..... ¼ «
Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... ½ % semestral
Por depósitos de especies, con certificados intransferibles..... 1 % id

J 25 La Paz, 21 de junio de 1911.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.
Consultas de 1 á 4 p. m.
Calle Recreo N° 30, frente al Banco Agrícola.
Casilla 147 3. m. J. 3-

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua á la casa de Justicia. Correo, 60.

Reproduzco Retratos

Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 40 por 50 centímetro, al lápiz (Crayón) c|u Bs. 12; iluminado, c|u. Bs. 13.50; en Sepia (hermosos tonos pardos) c|u. Bs. 15; á la acuarela (colores naturales) c|u Bs. 25; al pastel (colores naturales y hermosísimos efectos de pintura antigua) c|u, solamente, Bs. 30. Por grupos, figuras enteras y otros tamaños, precios convencionales. Se garantiza un parecido sorprendente con los originales. Aproveche la ocasión de mandar ampliar todas las fotografías de su familia y venga á ver el muestrario y trabajos hechos para distinguidas familias de La Paz, en los altos de la calle Colón N° 103 (altos) en la oficina de Contabilidad é Idiomas de C. Alfred Brandt. Doy facilidades para el pago y hago rebajas por órdenes de importancia.

3 m. A. 4

Lápidas

En la *Marmolería San José* hay gran surtido de lápidas listas en venta, de mármoles finísimos, pongo cualquiera inscripción en menos de veinticuatro horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil trasporte para cualquier punto de la República, para lo que cuento con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase. Puntualidad como siempre.

Dirección: calle Graneros Nos. 50 al 54, cerca á la capilla del Buen Pastor.

Abdón Laguna. 3 m. M. 28

OTTO SCHLOTT, antiguo profesor y contador.
— Loayza 18 —

Enseña:

Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercial en cursos rápidos.

Idiomas.— Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz y Hölzel.

Pedagogía.— Con las reformas modernas.

Practica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc.

Se encarga de traducciones
20 v. 3259

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito £p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia
Banco de la Nación Boliviana

Consultores:
Señores: Heriberto Gutiérrez
Jorge E. Zalles y Jorge Saenz.

Aseguran
Edificios
Muebles
Mercaderías

Agente en La Paz:
Arturo Gutiérrez L.
Calle Socabaya N° 64.
P. 15 E.
3 m. M. 28

BRILLANTE ARRIENDO—Se arrienda el tambo de Fongo, camino á Yungas.

Pormenores en el escritorio del propietario, Chirinos N.° 118.

La Paz, agosto 16 de 1911.
12 v 3271

(Sulfosalicilato de Quinoleina puro)

ERSEOL PRUNIER

(Obleas)

Indicado para el REUMATISMO, NEURALGIAS, GRIPE, etc.

Para los adultos, la dosis del

ERSEOL PRUNIER

es de 3 á 4 obleas por día.

DEPÓSITO GENERAL: CHASSAING & C.
París y en toda Farmacia.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)
Teléfono N° 30.
Casilla de correo N° 17

SI QUEREIS EVITAR que esas crisis se repitan tomad de una manera seguida la

PIPERAZINE

Inofensiva. Ocho veces mas activa que la Litina. El mayor disolvente conocido del Acido úrico. — De 2 á 5 medidas por dia disuelta en un poco de agua.
MIDY, 118, Faubourg St-Honoré, PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.

EFERVESCENTE

MIDY